

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana: Trastero número 5 que participa con un 0,10 por 100 de la casa número 5 de la calle María Goiri, de Algorta. Inscrita al tomo 1.540, libro 143 de Algorta, folio 4, finca 9.546, inscripción 1.^a

Valor: 152.735 pesetas.

2. Urbana: Semisótano destinado a garaje, con frente a la calle María Goiri, de Algorta. Inscrita al tomo 1.390, libro 8 de Algorta, folio 49, finca 432, inscripción 8.^a

Valor: 2.530.500 pesetas.

3. Urbana: Piso 1.º derecha letra C, que participa con un 12,60 por 100 de la casa número 5 de la calle María Goiri, de Algorta. Inscrito al tomo 1.540, libro 143 de Algorta, folio 1, finca 9.545, inscripción 2.^a

Valor: 43.242.300 pesetas.

Getxo, 11 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—61.033.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Teresa Zaballa Merino, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 139/2000, promovidos por «Promociones Proa Dos, Sociedad Limitada», y representada por el Procurador señor Vidal Bosch, contra la finca especialmente hipotecada por don José María Manau Pedro y don Luis Manau Pedro, he acordado, por resolución dictada en el día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Hospitalet de Llobregat, avenida Josep Tarradellas, números 177-179, planta sexta, el próximo día 13 de diciembre de 2000, a las trece horas, en primera subasta; de no haber postores, se señala una segunda subasta para el próximo día 15 de enero de 2001, a las trece horas, y, de no existir tampoco postores en la segunda, se señala una tercera subasta, que tendrá lugar el día 14 de febrero de 2001, a las trece horas.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiera o persistiere tal impedimento.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirva de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, por importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y la última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor

quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de las subasta fue valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 6.500.000 pesetas.

Caso de que la notificación a la parte demandada fuera negativa, sirva este edicto de notificación a dicha parte del señalamiento de la subasta.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Número 2 o planta baja, puerta segunda, de la casa sita en Hospitalet de Llobregat, calle Pujos, números 69-71. Local de negocio, de superficie 100 metros cuadrados, lindante: Al frente, oeste, con la calle Pujós; al fondo, este, y a la derecha, entrando, sur, con don Luis Pedro, y a la izquierda, norte, con vestíbulo, escalera y puerta primera de la misma planta.

Coefficiente: 18,30 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet al tomo 793, libro 14, folio 43, finca número 1.650.

Hospitalet de Llobregat, 12 de septiembre de 2000.—La Secretaria judicial.—61.108.

ILLESCAS

Edicto

Don Eduardo Muñoz de Baena, Juez de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 269/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja y Postal Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don José María Lacamba Vilda en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de diciembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291/0000/18/0269/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 6 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana, vivienda en planta segunda, a la derecha del descansillo según se sube la escalera del edificio sito en Illescas, calle Yuncos, 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, al tomo 1.443, libro 152 de Illescas, folio 146, finca 11.781.

Tipo de subasta: 7.700.000 pesetas.

Illescas, 16 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—61.084.

JAÉN

Edicto

Don Jesús María Passolas Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Jaén,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 670/1990, se tramita procedimiento de ejecutivos 670/1990, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Herederos de Severo Fernández, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2049-0000-17-0670-90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee